

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura,

15 MAR 2021

MEMORANDUM N° 138 -2021- DRSP-4300203

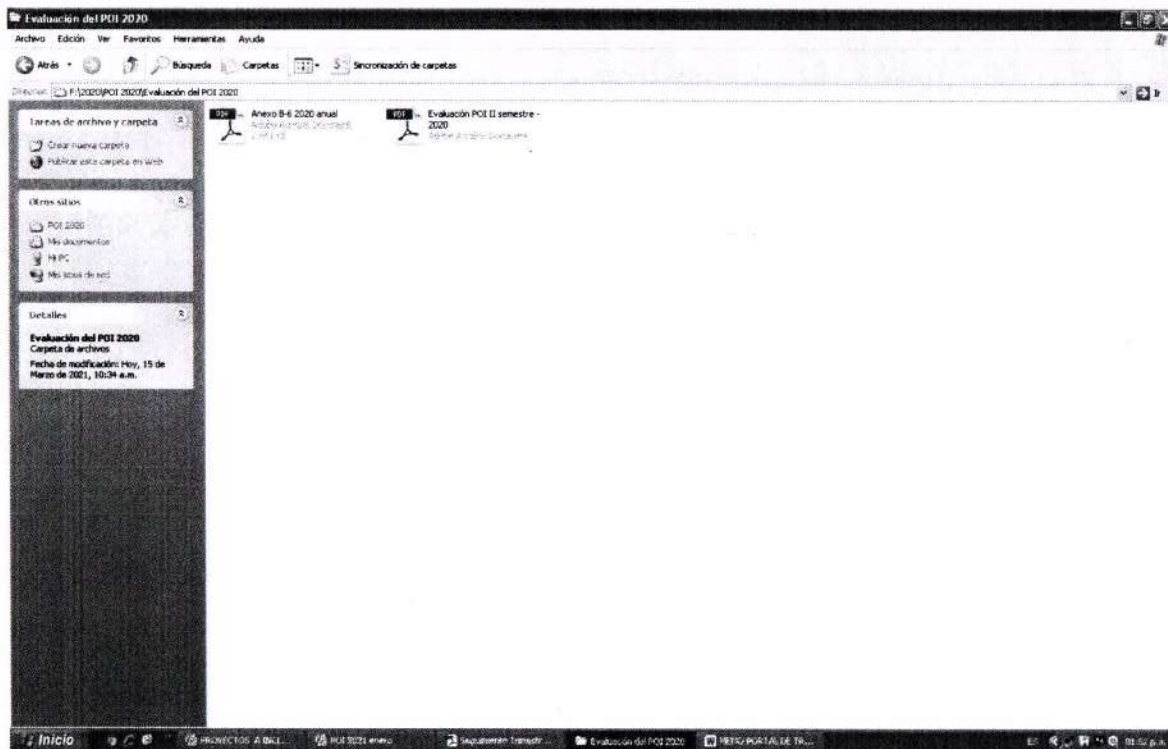
A : Dr. Héctor Raúl Amaya Silva.
Director Ejecutivo de Intervención Sanitaria Integral.

ASUNTO : Remito Evaluación del POI II semestre-2020, para publicación en el portal de transparencia.

ATENCION : Sr. Hebert Alburquerque.
Encargado de portal de transparencia.

REF : D.S N° 070-2013-PCM.

Tengo a bien dirigirme a Usted; para saludarlo y en atención al documento de la referencia, a fin de remitir la información EVALUACION DEL POI II SEMESTRE-2020 Y EL ANEXO B-6, ambos en formato PDF para ser publicado en el portal de transparencia, tal como se detalla a continuación:



Sin otro particular, es necesario precisar los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

CPC. Violeta de los Milagros Lakupú Ipanaqué
Director Ejecutivo

4300203

Cc

DG.

JPNE/VMLI/cdpj.

P.15.03.2021

Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020

Segundo semestre



Unidad Ejecutora
000899 - REGION PIURA-SALUD



Fecha:



RESUMEN EJECUTIVO:

La Dirección Regional de Salud Piura, a través de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ha formulado el Plan Operativo Institucional el cual fue aprobado con **RER N° 878-2019-GRP-GR**, orientado a contribuir con el cumplimiento de estrategias, políticas Institucionales, objetivos y acciones estratégicas.

Teniendo en cuenta este documento se ha procedido a la evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional (POI) al II Semestre -2020 de la Dirección Regional de Salud a través del aplicativo CEPLAN, pues de ello resulta el análisis del cumplimiento de metas físicas y financieras de las actividades operativas (AO/I). Al II Semestre-2020 se han implementado 190 Actividades operativas vinculadas a 14 Acciones Estratégicas, alineadas a 09 Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2019-2023. Asimismo el Presupuesto Institucional registrado en el Aplicativo en el Plan Operativo Institucional Modificado al II Semestre del ejercicio 2020 fue de **S/. 194'627,864.00**.

Con esta herramienta se determina la importancia que tiene la ejecución de las metas físicas de las actividades y/o proyectos y las metas financieras de la Entidad, en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas alineadas al PEI del Gobierno Regional Piura.

Asimismo nos permite formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión institucional en los sucesivos procesos, como también evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados para el presente año.

La presente evaluación es el resultado de la información registrada en los establecimientos de salud y consolidada por la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria- Unidad Funcional de Estadística, Informática y Telecomunicaciones a través del HIS y por las Unidades Orgánicas que no registran información en este, siendo analizada por los Objetivos y Acciones Estratégicas, participando en ello los Responsables de cada uno de los Programas Presupuestales (11) y las Acciones Centrales y APNOP, que manejamos como sector dentro del ámbito regional.



ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO:

Se describe la Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e Inversiones - IOARRs de acuerdo a lo siguiente:

Cumplimiento por objetivos estratégicos y acciones estratégicas del PEI.

Cumplimiento por avance al II Semestre-2020 de las actividades Operativas e Inversiones por Función -POI modificado.

Cumplimiento por avance al II Semestre-2020 de las actividades Operativas e Inversiones por Centro de Costos- POI Modificado.

Cumplimiento por avance al II Semestre -2020 de las actividades Operativas Inversiones por Provincia.

Se precisa que de las 190 AO/I contempladas en el POI Modificado , se vinculan 14 Acciones Estratégicas Institucionales en los 09 Objetivos Estratégicos del PEI de la siguiente manera:

Cod.	Denominación del OEI	AEI	AO/I
OEI.03	Mejorar los servicios de salud en el departamento de Piura	9	162
OEI.04	Mejorar los servicios de educación en el Departamento de Piura		
OEI.05	Mejorar la competitividad de los agentes económicos		
OEI.02	Promover los servicios básicos en el Departamento de Piura.		
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático de la población y territorio.	1	11
OEI.06	Promover la gestión sostenible de los recursos naturales en el Departamento de Piura.		
OEI.01	Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en el Departamento de Piura.	1	1
OEI.08	Contribuir a reducción de la inseguridad ciudadana		
OEI.09	Mejorar la Gestión Institucional.	3	16
TOTAL		14	190





MODIFICACIONES :

El Plan Operativo Institucional Año 2020, para la Unidad Ejecutora 400 Salud Piura, fue aprobado con 157 Actividades Operativas con un PIA de S/. 127'013,032.00 cuyo PIM al II Semestre es de S/. 194'627,864.00 con 190 Actividades Operativas e Inversiones, de las cuales 144 son Actividades Operativas y 46 Inversiones a través de las IOARRs.

Estos incrementos se deben a Modificaciones en el Presupuesto Institucional de Apertura por incorporación de Transferencias a través de Decretos de Urgencia, como son los Decretos de Urgencia N° 025-2020, Transferencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Resolución Ministerial N° 069-2020-MIDIS, Transferencias según Resolución Jefatural N° 041-2020 Seguro Integral de Salud-SIS, que son Transferencias para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus COVID-19.

Según D.S N° 428-2020-EF, se da la incorporación para la Bonificación extraordinaria por Emergencia Sanitaria, para los meses de mayo a setiembre -2020, para la prevención control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Incorporación según D.S N° 424-2020-EF, Bonificación extraordinaria por Emergencia Sanitaria, correspondiente al mes de Noviembre -2020.

Incorporación según D.S N° 399-2020-EF, para Bonificación Extraordinaria por Emergencia Sanitaria, correspondiente al mes de Octubre, para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Incorporación según D.S N° 400-2020-EF, para la contratación de CAS, para la prevención, control, diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

Incorporación según D.S N° 394-2020-EF, para la bonificación extraordinaria por Emergencia Sanitaria, para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Incorporación según D.S N° 348-2020-EF, para la Bonificación Extraordinaria por Emergencia Sanitaria, para la prevención, control diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Incorporación del D.U N° 125-2020-EF, para la Contratación de CAS, correspondiente al mes de Octubre -2020, para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Incorporación del D.U N° 102-2020 para contratación de CAS, correspondiente al mes de Setiembre -2020.

Incorporación según D.S N° 210-2020-EF, para la Bonificación Extraordinaria por Emergencia Sanitaria, correspondiente al mes de agosto -2020.



En la parte Física, se han efectuado 03 Modificaciones a las Metas Físicas , durante el Año 2020, por haber superado la meta al I Semestre -2020, habiendo realizado una programación sub estimada y sobre estimada.

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

		POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/		124,701,985.70	88,402,290.00
N° Inversiones		0	0
N° AO		126	122
N° AO e inversiones		126	122
1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.			
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.			
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.			



Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

Monto financiero total (S/.) 1/		194,627,864.00
N° Inversiones		46
N° AO		144
N° total AO e inversiones 2/		190
N° AO incorporadas 3/		54
N° de AO Inactivadas 4/		27
N° de AO Anuladas 5/		1
1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado		
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.		
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.		
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.		
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.		
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.		



EN LA TABLA N° 02: Se muestra el avance por Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) establecidas en el PEI:

EL OBJETIVO ESTRATEGICO OEI 03 : " Mejorar los Servicios de Salud en el Departamento de Piura". define para la Dirección Regional de Salud Piura 10 Acciones Estratégicas , vinculadas a 190 AO/I ,siendo las mas saltantes :

La AEI.03.01 : Atención Integral para reducir la Desnutrición Crónica de niños menores de 05 años, se han logrado 19 AO/I el cual presenta un avance del 138% en el II Semestre y Anual el 81%, representando un nivel bajo de avance, debido a la emergencia sanitaria que algunas actividades no llegaron a concluirse , por lo que el personal tuvo que ser rotado a áreas COVID-19, asimismo, personal de salud tuvieron licencia por comorbilidad.

La AEI.03.05 : Atención preventiva de riesgos y daños para la salud producidos por Enfermedades no Transmisibles en el Departamento de Piura, se han logrado 12 AO/I el cual presenta un avance del 79% al II Semestre 2020,y el 81% Anual, representando un nivel bajo de avance , por la emergencia sanitaria, el cual suspendieron las actividades presenciales durante los meses de marzo, abril y mayo.

La AEI.03.08 : Atención en prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad , se han logrado 5 AO/I el cual presenta un avance del 110% en el II Semestre 2020, representando un nivel de avance alto, cuyos esfuerzos de los Profesionales de la Salud están priorizados en la atención de pacientes COVID.

La AEI.03.07 : Atención oportuna para la disminución de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas en el Departamento de Piura , se han logrado 44 AO/I el cual presenta un avance del 46% en el II Semestre 2020 representando un nivel bajo de avance físico, ello debido a que todas las actividades realizadas están basadas en brindar la atención a las personas que ponen en peligro inminente su vida, especialmente durante este semestre de Emergencia Sanitaria por COVID-19.

La AEI.03.02 : Atención Integral Materno Neonatal, se han logrado 19 AO/I el cual presenta un avance del 234% en el II Semestre 2020 representando un nivel bajo de avance físico Anual del 49%, ello debido a la Emergencia Sanitaria, por el cual el personal de salud tuvo que ser rotado a áreas COVID-19, asimismo tuvieron licencia por comorbilidad sumado a ello a procesos largos de compra de bienes, insumos y medicamentos.



La AEI.03.03 : Intervenciones Sanitarias focalizadas de las Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis en el Departamento de Piura, se han logrado 8 AO/I el cual presenta tan solo un avance del 70% en el II Semestre 2020 y el 54% Anual, representando un nivel bajo de avance físico, cuya ejecución se muestra bajo debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales, pues el personal de salud fueron contagiados y otros licencia por comorbilidad.

EL OBJETIVO ESTRATEGICO OEI 07: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático de la Población y Territorio.

La AEI.07.05 : Centro de Operaciones de Emergencia Regional en Beneficio de la Población , se han logrado 11 AO/I el cual presenta un avance del 114% en el II Semestre 2020 representando mas del 100% y Anual del 104%, que deberíamos estar al II Semestre, esto debido a que se han realizado reuniones técnicas para acciones de prevención por Coronavirus como área de CEPRECED-DIRASA, Reuniones Técnicas con grupos de trabajo, gestión de riesgos, para la coordinación de traslado de cadáveres a nivel de IPRESS públicas y privadas y reuniones técnicas para establecer los flujos de manejo de traslado y disposición final de cadáveres por COVID.

EL OBJETIVO ESTRATEGICO OEI 01: Promover el desarrollo social e igualdad de oportunidades en el Departamento de Piura.

La AEI.01.03 : Atención Integral prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, se tiene 01 Actividad operativa el cual presenta un avance del 108% en el II Semestre 2020 , y Anual del 107%, representando un nivel alto de ejecución física, se está haciendo el monitoreo telefónico a pacientes a cargo de personal de los Establecimientos de Salud

EL OBJETIVO ESTRATEGICO OEI 09: Mejorar la Gestión Institucional.

La AEI.09.06 : Instrumento de gestión actualizados en beneficio de la Administración del Gobierno Regional, presenta 01 actividad cuyo avance es del 100% en el II Semestre 2020 , y Anual del 100%, representando un nivel alto de avance físico, se han realizado los Informes correspondientes al Área de Planes, Organización , Presupuesto e Inversiones.

La AEI.09.03 : Desarrollo de capacidades eficientes a los Funcionarios y servidores de la Institución , presenta 02 actividades cuyo avance es del 74% en el II Semestre 2020, y Anual del 81%, representando un nivel bajo , pero se realizaron capacitaciones en el mes de junio de manera virtual, debido a la emergencia sanitaria.



La AEI.09.02 : Procesos y procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional de Piura, presenta 13 actividades cuyo avance es del 70% en el II Semestre 2020 y Anual del 73%, representando un nivel bajo de avance físicos, ello debido a la emergencia sanitaria, suspendieron las actividades presenciales, el cual el trabajo administrativo se efectúa por trabajo remoto y mixto.



Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	AO/Inversión	N° de Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	3° Anual
			1/	2/	3/	4/	5/
OEI.03	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.	1					
AEI.03.01	ATENCIÓN INTEGRAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS	1	19	20,264,131	76 %	138 %	81 %
AEI.03.02	ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO NEONATAL	2	19	13,079,615	48 %	234 %	49 %
AEI.03.03	INTERVENCIONES SANITARIAS FOCALIZADAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.	3	8	7,173,138	33 %	70 %	54 %
AEI.03.04	ATENCIÓN INTEGRAL EN TBC, VIH/SIDA, HEPATITIS Y LA SÍFILIS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.	4	16	4,781,219	32 %	35 %	33 %
AEI.03.05	ATENCIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD PRODUCIDOS POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.	5	12	5,397,092	84 %	79 %	81 %
AEI.03.07	ATENCIÓN OPORTUNA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.	7	44	6,777,950	113 %	46 %	68 %
AEI.03.08	ATENCIÓN EN PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8	5	10,934	104 %	110 %	61 %
AEI.03.09	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN DEPARTAMENTO DE PIURA	9	15	7,457,649	31 %	25 %	63 %
AEI.03.10	ATENCIÓN INTEGRAL A SERVICIOS DE SALUD EN DEPARTAMENTO DE PIURA	10	24	23,811,272	103 %	174 %	151 %
OEI.07	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN Y TERRITORIO.	5					
AEI.07.05	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	5	11	229,632	101 %	114 %	104 %
OEI.01	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	7					
AEI.01.03	ATENCIÓN INTEGRAL, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	3	1	228,768	94 %	108 %	107 %
OEI.09	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9					
AEI.09.02	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA.	2	13	20,571,634	70 %	70 %	73 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el período en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ 1) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
AEI.09.03	DESARROLLO DE CAPACIDADES EFICIENTES A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN.	3	2	3,521,059	88 %	74 %	81 %
AEI.09.06	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL	6	1	8,587	100 %	100 %	100 %
TOTAL			190	113,312,680			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ 1) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



EN LA TABLA N° 03: Se muestra el avance de más Actividades por Función.

SALUD : De las 190 AO/I , 189 AO/I presentan el 107% de avance de metas físicas, cuya ejecución financiera al II Semestre es de S/. 109 '806,623.00, en ellas se ejecutan las genericas de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos, y 2.6 Adquisición de activos no financieros de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados,, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

PREVISION SOCIAL: Hay 01 actividad que esta ejecutada al 100%, al II Semestre del 2020, se ejecuta la generica de gasto 2.2 Personal y Obligaciones Previsionales, cumpliendo con el pago total de la Planilla del personal Cesante, al II Semestre -2020.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	3,506,057	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	189	109,806,623	75 %	107 %	78 %
	TOTAL	190	113,312,680			
1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.						
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.						
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.						
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.						
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.						
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.						



EN LA TABLA N° 04: Se muestra el avance de las Actividades por Centro de Costos.

El Centro de Costos de mayor ejecución de POI Modificado lo presenta la Dirección Ejecutiva de Regulación y Fiscalización Sanitaria con el 154% presentando 7 Actividades Operativas y/o Inversiones, seguido de la Oficina Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria presenta 16 Actividades Operativas / Inversiones presentando el 130%, con una ejecución financiera de S/. 21'644,664.00.

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en el II semestre-2020 tiene una ejecución física del 100%.

La Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral presenta 96 AO/I , el cual presenta un avance del 126% en el II Semestre -2020, de Ejecución física y una ejecución financiera de S/. 58'848,603.00, en este Centro de Costos se encuentran todas las Acciones Estratégicas correspondiente el Objetivo Estratégico OEI 03.



Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión	Seguimiento Financiero	Ejecución Física		
				1° Semestre	2° Semestre	Annual
		1/	2/	3/	3/	4/

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión	Seguimiento Financiero		Ejecución Física			
			1/	2/	1° Semestre	2° Semestre	3°	Anual
01.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1		91,179	73 %	135 %	3/	105 %
01.02	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	1		8,587	100 %	100 %		100 %
01.03	OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	16		21,644,664	134 %	130 %		210 %
01.04	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	12		20,480,455	70 %	65 %		71 %
01.05	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	96		58,848,603	55 %	126 %		58 %
01.06	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	45		7,510,153	112 %	48 %		69 %
01.07	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA	7		710,868	92 %	154 %		123 %
01.08	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2		3,521,059	88 %	74 %		81 %
01.09	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	10		497,112	72 %	136 %		70 %
	TOTAL	190		113,312,680				

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



EN LA TABLA N° 05: Se muestra el avance de las Actividades por Provincias.

De las 190 AO/I , 161 AO/I se ejecutan en la Provincia de Piura con una ejecución de S/. 109'199,539.00, cuyo avance de ejecución física al II Semestre es del 116%, Y 8 AO/I corresponden a la provincia de Sullana, cuya ejecución financiera es de S/. 1'592,417.00.

La provincia de Ayabaca dentro del POI tiene 6 IOARRS, en seis de sus distritos los cuales son: Ayabaca, Suyo, Lagunas, Jilili, Sicchez y Paimas estas IOARRS consisten en la Adquisición de ambulancias Tipo I en los EE.SS de dichos distritos, los cuales se han ejecutado al 100%.dado que aún se encuentran en proceso – adjudicado – buena pro asimismo podemos mencionar que la pandemia del COVID 19, retraso muchas de las actividades presenciales.

En el caso de la provincia de Sullana presenta igual situación que la provincia de Ayabaca, la adquisición de las ambulancias en los distritos de Lancones, Marcavelica, Ignacio Escudero, Querecotillo y Bellavista se han ejecutado el 33% y Anual en 75%.

Asimismo para la provincia de Sullana y Morropón tienen una IOARRS respectivamente, que es adquisición de ventilador mecánico, monitor de funciones vitales y otros activos en dichos Hospitales, los cuales no presentan ejecución financiera dado que en el mes de **Junio se hizo una nota modificatoria mediante la transferencia de partidas (entre pliegos), la anulación de siete IOARRS según Decreto Supremo N°144-2020-EF y Resolución Ejecutiva Regional N°341-2020 dentro de los cuales se encuentran las IOARRS de las provincias mencionadas.**



Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física			
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	3° Semestre 3/	Anual 4/
2001	PIURA	161	109,199,539	82 %	116 %		80 %
2002	AYABACA	6	1,590,000	0 %			100 %
2004	MORROPON	1	0	0 %	0 %		0 %
2005	PAITA	6	0	67 %	0 %		33 %
2006	SULLANA	8	1,592,417	0 %	33 %		75 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física			
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/	
2007	TALARA	6	384,724		50 %	50 %	
2008	SECHURA	2	546,000		100 %	100 %	
	TOTAL	190	113,312,680				

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



MEDIDAS TOMADAS FRENTE A COVID-19 AÑO 2020.

1. Establecer el estado de alerta de vigilancia epidemiológica, a nivel de todas las IPRESS, a fin de identificar rápidamente el incremento de casos y los lugares de procedencia de los mismos a nivel territorial, así como identificar posibles fuentes de infección para una intervención temprana.
2. Intensificar la detección y aislamiento temprano de casos sospechosos de COVID19, según definición de caso:
 - Identificación oportuna de casos de infección respiratoria aguda mediante vigilancia sindrómica. El inicio de tratamiento no está condicionado al resultado de las pruebas diagnósticas.
 - Detección de casos: en IPRESS (en los diferentes servicios de atención) y en domicilio (a través de los ERR o sus equivalentes). La notificación de todo caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 es obligatorio e inmediato (durante el día de conocido el caso) mediante la ficha epidemiológica de COVID en el Noti web.
 - Obtención de muestra mediante hisopado nasal y faríngeo para RT-PCR o prueba antigénica a TODO CASO SOSPECHOSO (sintomático) de COVID-19 dentro de los 7 primeros días de enfermedad, atendido en un establecimiento de salud, en su domicilio o en un CATS.
 - Para la clasificación de los casos, seguir lo estipulado en la Directiva Sanitaria N° 122- MINSA/2020/CDC
 - toma de muestra para pruebas diagnósticas RT-PCR o prueba antigénica a: – Pacientes inmunocomprometidos (quimioterapia citotóxica, trasplante de órgano sólido o medula ósea, terapia biológica de acción prolongada, inmunoterapia celular o corticoides a dosis altas) que vayan a ser hospitalizados y a aquellos que vayan a ser sometidos a dichos procedimientos de inmunosupresión. Personas que se van a internar en albergues de personas vulnerables al COVID19 (albergues para adultos mayores).
3. Identificación (censo), cuarentena y seguimiento de contactos:
 - Censo y registro de contactos directos: familiares, laborales, sociales.
 - Cuarentena de contactos.
 - Seguimiento de contactos por 14 días luego del último día de exposición al caso confirmado.

Entre los contactos directos de casos sospechosos, probables o confirmados, búsqueda e identificar población mayor de 65 años y población con factores de riesgo (hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad: IMC 30, trastorno cardiovascular), priorizando en ellos el seguimiento y la toma de muestra a partir del 3° día de la última fecha de contacto con el caso, con la finalidad de captar tempranamente casos en población en riesgo.
- 4.- Considerar respecto a los servicios de atención de salud:
 - Asegurar la disponibilidad de recursos para la acción de los equipos de respuesta rápida o equivalentes, con el fin de detectar precozmente conglomerados de casos y realizar el control del foco con la disposición de aislamiento, cuarentena y seguimiento de contactos.
 - El registro del seguimiento diario de los casos hospitalizados se realiza ingresando a la sección de vigilancia epidemiológica en hospitales y defunciones de COVID-19 en el NOTI web.
 - Los establecimientos de salud deben cumplir con las medidas de bioseguridad y disponer de equipos de protección personal para el personal de salud y de apoyo.
- 5.- Monitoreo periódicamente los conglomerados como mercados, albergues, personal de salud, fuerzas policiales, entre otros para identificar precozmente eventuales brotes de COVID-19.
- 6.- Realizar el seguimiento de viajeros según "RM N° 810-2020/MINSA Guía Técnica: Protocolo Sanitario para la atención de viajeros de vuelos internacionales comerciales".
- 7.- Implementación de los puestos de control covid en zonas de mayor afluencia y de aglomeración de personas.
8. Implementación de TAYTA en la región para la atención de los pacientes vulnerables.



**Medidas adoptadas frente al COVID-19**

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

DIFICULTADES :

Mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA , se declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacioanal por el plazo de 90 días calendario y se dictan medidas de prevención y control de Coronavirus (COVID-19), en el marco de este Decreto se tuvieron algunas dificultades para realizar las Activiades de los Programas Presupuestales, tal como se menciona a continuación:

La Ejecución tanto de metas físicas como financieras han sido bajas debido a la pandemia por COVID-19 que seguimos viviendo actualmente, que dio paso a una cuarentena.

Al II Semestre 2020, hubo un nivel bajo de Indicadores de Programas Presupuestales bajo en la UE400 - Piura, motivo por la situación actual del contexto epidémico a nivel internacional, nacional, regional y local, en donde se emitió el Comunicado de Prensa N° 024 – 2020, mencionando la postergación de diversas actividades pertenecientes al PAN, una de ellas las Inmunizaciones (dejando activas solo las prioritarias, como vacunación a RN, y personal de la salud) durante 03 meses, reiniciándose las actividades paulatinas en contexto COVID 19, desde el mes de junio del presente año, y sobre los Productos y Sub Productos, los resultados están en la categoría, de Optimo, lo esperado y muy por debajo de lo esperado.

Las actividades extramurales se limitaron, ya que hubo rotación del personal, algunos contagios, otros del licencia por comorbilidad.

Los Profesionales de la Salud han sido rotados para la atención a pacientes COVID-19.

Profesionales de la Salud que aun tienen problemas en el Registro HIS.

Los esfuerzos de los Profesionales de la Salud estan priorizando la atención de pacientes COVID-19.

La brecha de Recursos Humanos de licenciados (as) de enfermería es del 50%, como del personal técnico de enfermería.

Personal de enfermería nombrado en los establecimientos de Salud 1-4 de 24 horas de atención, asignados a hospitalización, quedando los consultorios y actividades extramurales sin personal, por ser rotadas a Áreas COVID 19 (Triage Diferenciado).





PROGRAMAS PRESUPUESTALES

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.

Mejora de la Capacidad Operativa (Recurso Humano, insumos, medicamentos Equipamiento EPP), para atender a los niños y/o población en general, en los servicios de Niño Sano.

Monitoreo y asistencia técnica via online, al personal de la Salud responsable del PAN de las Redes y Microredes y Establecimientos de Salud, para la implementación del D.S N° 093-2020.

Se realizó la gestión para el retorno del recurso humano , que garantice la continuidad de las actividades de vacunación y suplementación paulatina , en el ambito de la región como zona afectadas por la Pandemia COVID-19.

Ejecución de telecapacitación tema " Uso adecuado de equipos de protección personal",ademas se realizó la agestión para la asignación presupuestal para garantizar el abastecimiento de los equipos de protecciónpersonal dirigido a los Profesionales que realizan actividades de extra e intramurales en los Servicios del PAN , en Sub Regiones y Unidades Ejecutoras.

Se realizó la gestión para la asignación presupuestal para contratación del recurso humano que garantice la continuidad de las actividades de vacunación, suplementación y dosaje de hemoglobina en contexto COVID-19 en el ambito regional , Sub regiones y o Unidades Ejecutoras.



Coordinación con IPRES privadas para establecer convenio para la dotación de Sulfatos, vacunas y jeringas proporcionadas por el Ministerio de Salud, las que seran ofertadas gratuitamente a la población según esquema de vacunación y suplemento.

Difusión de la página " Programa tu vacunación " por diversos medios de comunicación y redes sociales, difusión de spot radial televisivo, de las estrategias de vacunación durante la pandemia COVID-19.

Ejecución de entrevistas radiales y televisivas a cargo de vocero oficial para informar sobre las estrategias de vacunación durante la pandemia COVID-19 , teleconferencia con voceros periodísticos para la difusión de las estrategias de vacunación durante la pandemia COVID-19.

Capacitación a madres de familia sobre lactancia materna exclusiva, alimentación del niño y cuidados del niño enfermo a través del Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED).

Promoción de la construcción de cocinas mejoradas a través de programas educativos y la entrega de materiales, en la perspectiva de reducir la contaminación intradomiciliaria, en contexto COVID-19.

Realización de jornadas Nacionales y Regionales de vacunación en articulación con las Municipalidades de la Región.

002 PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL

Se elaboró el Plan Regional para la prevención de Mortalidad materna neonatal 2020 el mismo en su que fue a probado R.D N° 390 -2020-GRP-DRSP-DEISI, el mismo que se ha planteado las acciones de prevención de la mortalidad materna , en la cual se consideran componentes de intervención y estrategias para mejorar la atención integral a la mujer de manera oportuna , eficiente y de calidad en su etapa prenatal, postnatal e interna, a fin de contribuir a la disminución de la morbilidad materna y perinatal en la Región.

Se conformó el Comité Regional de prevención de muerte materna, fetal y neonatal, y así mismo mejorar la calidad de atención y el acceso a los servicios de salud, el mismo que fue aprobado con la R.D N° 100-2020-GRP-DRSP-DEISI, el mismo que sugiere medidas correctivas correspondientes en los diferentes niveles de atención de Salud, que establece la Organización y funcionamiento de los comités de prevención de muerte materna fetal y neonatal.



Se elaboró el Plan Anual de Supervisión Integral 2020 de la Dirección Regional de Salud Piura en el mes de marzo , asimismo se realizó el monitoreo FED , durante los meses de Noviembre y Diciembre.

Se realizaron la evaluación de las Funciones Obstétricas y Neonatales (FON) el ingreso de datos a la plataforma FON MINSA se efectuó del 15 de octubre al 30 de noviembre 2020.

Implementación de 12 servicios diferenciados para adolescentes en la Región Piura, gestionados en alianza estratégica entre la Etapa de vida adolescente y joven - Diresa Piura y ONG. Plan Internacional (E.S Las Malvinas , E.S Chatito , E.S Casa grande, E.S Loma negra, E.S Tablazo Norte, E.S Ypatera, E.S Paccha, E.S Tambo grande, E.S La Peña, E.S La Rita, E.S Malingas, y E.S Sinchi Roca.

Modelo de intervención implementado entre DREP, QALIWARMA, Y EVAJ. DIRESA PIURA, articulando esfuerzos mejoramos la salud de las adolescentes , los cuales promueven actividades preventivas de suplementación con hierro mas ácido fólico, desparasitación y cumplimiento de paquete de atención integral de los adolescentes escolares beneficiarios del Programa Nacional de alimentación - QALIWARMA en 29 instituciones educativas secundarias .

Disposiciones Regionales aprobadas para la implementación del paquete de atención integral de las adolescentes en contexto de pandemia COVID-19.



017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

Mantener controlada la incidencia de casos por debajo de los índices de alto riesgo.

Pese a la pandemia que viene azotando al país, se ha realizado un continuo trabajo remoto priorizando algunas acciones de prevención y control logrando disminuir la incidencia y evitar muertes por estos daños.

Reducción de la incidencia de casos y muerte por dengue y otras arbovirosis.

Se reiniciaron las actividades de vigilancia y control de Aedes Aegypti , gracias al D.U 118 -2020-PCM , que permitio contar con personal para intervenir gran parte de las localidades en riesgo que no se intervinieron por el cofinanciamiento de los recursos contratados debido a la apirición de la COVID-19 en nuestra región.

Se ha logrado disminuir la incidencia y evitar muertes por tuberculosis, por lo que la letalidad es inferior en relación al año anterior en el ambito de la DIRESA.

A pesar de no haberse presentado brotes por los dos ultimos años se vienen realizando acciones de prevención y control de las enfermedades metaxénicas, enfatizando la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de casos.

018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Se ha realizado el Plan de Implementación como DIRESA, se ha distribuido las guías clínicas de enfermedades no transmisibles, cinta métrica, agujeros estenopeicos, letra E, folletería.

Se ha implementado con padron de valoración clínica y de hipertensos y diabeticos, Se adquirio insumos de laboratorio para todos los Establecimientos de salud priorizados que cuentan con laboratorio.

Se ha realizado cirugía de cataratas en el mes de setiembre , ademas se ha capacitado en el mes de octubre a recursos humanos, Medicos enfermera de 11 EE.SS. Del Bajo Piura, por ser lo mas expuestos a contaminación del agua potable.



Se ha dado inicio a la elaboración del padrón nominal de las personas expuestas en metales pesados con énfasis a la población menor de 12 años y gestantes.

024 CANCER

Se realiza la implementación del servicio de oncología del Hospital Santa Rosa en el establecimiento de salud I.3 Víctor Raúl, en el cual laboran 2 médicos oncólogos, se acondiciona espacio físico para la atención, se cuenta laboratorio y en éste se realizan las quimioterapias, además se contrató un personal de limpieza para el servicio, todo ello con el fin de seguir brindando la continuidad de la atención a los pacientes.

Se viene realizando capacitaciones y reuniones de trabajo con el personal de salud mental Vía Zoom.

Gestión con Autoridades locales para implementación del Centro de Salud Mental Comunitario Veintiseis de Octubre para el período 2020.

131 SALUD MENTAL

Transferencia de Presupuesto para implementación de dos nuevos centros de Salud Mental Comunitario y un Hogar protegido en la UE 400 Salud PIURA.

Implementación de los Centros de Salud Mental Comunitarios Castilla, Veintiseis de Octubre y Hogar protegido.

129 DISCAPACIDAD

Personas con discapacidad reciben atención de rehabilitación en EE.55 realizado en los dos primeros meses puesto que se contaba con tecnólogos médicos serums equivalentes, asimismo en el mes de junio se han realizado atenciones de manera virtual.

Se cuenta con 36 médicos Certificadores Capacitados.

Capacitación al Personal en Rehabilitación basada en Comunidad.



Monitoreo de los avances de las actividades en el marco del plan de preparación y respuesta covid-19. DIRESA PIURA, plan regional de reforzamiento de los servicios de salud y otras actividades CEPRECED , durante el año 2020.

Taller de fortalecimiento de capacidades en materia de gestión de riesgo, en el marco del plan de preparación y respuesta covid-19, al personal PNP-escuadrón verde.

068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Reunión técnica con autoridades de primera respuesta para coordinación para la gestión de traslados de cadáveres a nivel IPRESS públicas y privadas.

Asistencia técnica sobre criterios operacionales del PPR 068 en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19 a responsables de ejecutoras adscritas a Diresa Piura.





MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

Mejora de la capacidad operativa (recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento EPP) para atender a los niños y/o población en general , en los servicios de Niño Sano.

Monitoreo y Asistencia Técnicai via online, al Personal de Salud responsable del PAN , de las Redes Microredes y Establecimientos de Salud para la implementación del D.S N° 093-2020.

Se realizó la gestión para el retorno del Recurso Humano, que garantice la continuidad de las actividades de vacunación y suplementación paulatina , en el ambito de la región como zona afectada por la Pandemia COVID-19.

Implementación de servicios educativos, informativos y de comunicación dirigidos a familias, colegios y comunidades , para mejorar las practicas de higiene en la preparación de aliemntos, a traves de la contitución de Municipios, Comunidades, Escuelas y familias saludables en contexto de Pandemia.

Ejecución de entrevistas radiales y televisivas a cargo de vocero oficial para informar sobre las estrategias de vacunación durante la Pandemia COVID-19 , teleconferencia con voceros periodísticos para la difusión de las estrategias de vacunación durante la Pandemia COVID-19.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES :

CONCLUSIONES :

Al II Semestre -2020 en el POI Modificado, se ha registrado el financiamiento de 190 AO/I por un monto de S/. 194'627,864.00, en el cual se observa la incorporación de 46 Inversiones y 144 Actividades Operativas.
Las 190 AO/I contempladas en el POI Modificado, se vinculan a 14 Acciones Estrategias Institucionales en los 09 Objetivos Estratégicos del PEI.
En el II Semestre las actividades se han realizado de la mejor manera posible, a pesar de la pandemia COVID-19.

RECOMENDACIONES :

Realizar el monitoreo constante y permanente a las actividades programadas, que conlleven al cumplimiento de los objetivos, que como sector nos compete, y que van a beneficiar a la Población especialmente a la pobre y extremadamente pobre.
Las Direcciones Ejecutivas de la Dirección Regional de Salud Piura, especialmente la Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral a través de sus Coordinadoras de los Programas Presupuestales deben alcanzar oportunamente los Informes de seguimiento al II Semestre-2020, que permitan presentar y tomar decisiones oportunas.
Se debe seguir trabajando en mejorar procesos y procedimientos administrativos, especialmente en adquisiciones para lograr la eficiencia económica, financiera y de asignación de recursos materiales. Se debe incidir en el seguimiento continuo a la atención de los pedidos.
Reactivación al 100% de la operatividad de los Establecimientos de Salud.
Fortalecimiento de capacidades al Personal Profesional de la Salud en la atención de usuarios en los diferentes programas presupuestales, estrategias sanitarias y etapas de vida en el contexto actual pandemia COVID-19.
Capacitación al personal de salud en el registro HIS y se realice el cruce de la Información in situ en el Establecimiento de Salud.
Fortalecer los Establecimientos de Salud, que de acuerdo a la demanda y a la producción de actividades de los Profesionales de la Salud ameritan y/o justifican la continuidad del Profesional en la prestación del servicio.
Realizar el trabajo intersectorial(Gobiernos locales, programas sociales , educación, vivienda y agricultura), para disminuir los índices de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil(DCI).
Ejecución eficaz y oportuna del Presupuesto para el cumplimiento de metas e indicadores en los 11 Programas Presupuestales (PP), Acciones Centrales (AC), y Asignación Presupuestal que no resulta en Producto(APNOP).





Anexo B-6

app.ceplan.gob.pe/POI2020/Reportes/Anexo_/AnexoB6v2.aspx

[illegible]

desenvolvimiento pobre a causa de la emergencia sanitaria debido a la cual el personal tuvo que ser rotado a áreas COVID 19, asimismo tuvieron licencia por comorbilidad.

7.
8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

100.00 9. 10.

8,000.00 8,000.00Fn1.

2. 3.

184,995.00Fs

AOI00089900085 - 0073301 POBLACION
INFORMADA POR MEDIOS DE COMUNICACION
MASIVA

**01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA**

AOI0089900088 - 325104 FAMILIAS CON NIÑO(A)S DE 36 MESES Y GESTANTES RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS

**01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA**

1.

2. 3.

La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.

88.07 5. 620,714.0023,520.00FS7.

8. 98 41 9.

00:507,145

220,000.00

iii

MOTIVO:

1

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

AOI00089900104 - 3324701 DESARROLLO DE 080 : NORMA
DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS



					12.	MOTIVO:
AOI00089900119 - 3326003 MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA RURAL	223 : CENTRO POBLADO	01.07 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA	Fs	1.		
				2.		
				3.		
				4.	425.85	873.00
				5.		
				6.		
				7.		
				8.		
				9.		
				10.	84.57	
				11.		
				12.		
					MOTIVO:	
AOI00089900120 - 3330802 DESINFECCION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CENTRO POBLADO DE EXTREMA POBREZA Y RURALES	223 : CENTRO POBLADO	01.07 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA	Fs	1.		
				2.		
				3.		
				4.	100.00	120.00
				5.		
				6.		
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.	99.15	7,931.92
				12.		
					MOTIVO: Error de digitación la ejecución física anual es de 10 centros poblados.	
AOI00089900147 - 3325101 COMITES MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO	215 : MUNICIPIO	01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Fs	1.		
				2.		
				3.		
				4.		
				5.		
				6.	97.69	635.00
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
					MOTIVO: La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mandando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad. La ejecución física sigue siendo baja debido a medidas dictadas por el gobierno central puesto que no permiten reunir de 8 a 15 personas que es lo que dicta la metodología de trabajo en cuanto a sesiones demostrativas.	
AOI00089900148 - 3325101 COMITES MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO	215 : MUNICIPIO	01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Fn	1.		
				2.		
				3.		
				4.		
				5.		
				6.	15,350.00	15,322.50
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
					MOTIVO:	



AOI00089900025 - 3317201 ATENCION A LA GESTANTE	058 : GESTANTE CONTROLADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	12,000.00	12,000.00	100.00	7.	debido a la emergencia
							8.	sanitaria en la cual se
							9.	suspendieron las actividades
							10.	presenciales mermando de
							11.	esa manera el personal
							12.	algunos contagiados otros de
							licencia por comorbilidad.	
							MOTIVO: El bajo desenvolvimiento	
							en esta actividad se debe a la	
							reducción del acceso de usuarias a	
							los consultorios de planificación	
							familiar tiene un impacto directo	
en las consejerías en salud sexual								
y reproductiva.								
AOI00089900029 - 3329404 AMENAZA DE PARTO PREMATURO	016 : CASO TRATADO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	12,326.00	3,650.00	29.61	1.	La ejecución física esta baja
							2.	debido a la emergencia
							3.	sanitaria en la cual se
							4.	suspendieron las actividades
							5.	presenciales mermando de
							6.	personal por contagios además
							por la condición de	
							vulnerabilidad de las	
							gestantes se restringió toda	
							atención.	
							MOTIVO: La escasa ejecución	
							física se debió a que los	
consultorios fueron cerrados								
producto de la COVID19 teniendo								
un incremento paulatino sin								
embargo las gestantes								
inicialmente no acudían a los								
EE.SS por temor al contagio no								
completando sus seis sesiones								
prenatales, el personal no contaba								
con EPP suficiente...								
AOI00089900025 - 3317201 ATENCION A LA GESTANTE	058 : GESTANTE CONTROLADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	12,000.00	12,000.00	100.00	7.	debido a la emergencia
							8.	sanitaria en la cual se
							9.	suspendieron las actividades
							10.	presenciales mermando de
							11.	esa manera el personal
							12.	algunos contagiados otros de
							licencia por comorbilidad.	
							MOTIVO: El bajo desenvolvimiento	
							en esta actividad se debe a la	
							reducción del acceso de usuarias a	
							los consultorios de planificación	
							familiar tiene un impacto directo	
en las consejerías en salud sexual								
y reproductiva.								
AOI00089900029 - 3329404 AMENAZA DE PARTO PREMATURO	016 : CASO TRATADO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	5,751.00	7,680.00	133.54	7.	La ejecución física esta baja
							8.	debido a la emergencia
							9.	sanitaria en la cual se
							10.	suspendieron las actividades
							11.	presenciales mermando de
							12.	esa manera el personal
							algunos contagiados otros de	
							licencia por comorbilidad.	
							MOTIVO: El bajo desenvolvimiento	
							en esta actividad se debe a la	
							reducción del acceso de usuarias a	
							los consultorios de planificación	
familiar tiene un impacto directo								
en las consejerías en salud sexual								
y reproductiva.								



8.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO: Esta actividad superó el 100% en ejecución física debido a que hubo disminución en el acceso de las gestantes a los EE.SS. producto de la pandemia ocasionando el incremento de las complicaciones en la gestación.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
31.65
La ejecución física muestra un desdolvimiento pobre a causa de la emergencia sanitaria debido a la cual el personal tuvo que ser rotado a áreas COVID 19, asimismo tuvieron licencia por comorbilidad sumado a ello procesos largos de compras de bienes, insumos y medicamentos.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
99.52
MOTIVO: En esta actividad encontramos la ejecución física baja debido a la pandemia lo que significa que los partos terminaron en IPRESS particulares, debido al temor de contagio en el parto y puerperio de la gestante y recién nacido.

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

208 : PARTO NORMAL

AOI00089900039 - 3329501 ATENCION DEL PARTO NORMAL

3,121.00

9,861.00

Fs

8,625,275.27

8,666,859.00

Fn

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO

AOI00089900044 - 3330501 ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO

1.

2.

3.

4.

5.

6.

12.91

La ejecución física y financiera muestra un desdolvimiento pobre a causa de la emergencia sanitaria debido a la cual el personal tuvo que ser rotado a áreas COVID 19, asimismo tuvieron licencia por comorbilidad sumado a ello procesos largos de compras de bienes, insumos y medicamentos.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

1,273.00

9,861.00

Fs

249,487.36

267,828.00

Fn



MOTIVO: El cierre de consultorios externos ocasiona la baja ejecución física en esta actividad lo cual es producto de la pandemia.

1.
2.
3.
4.
5. 78.85
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

Fs 260.00 205.00

AOI00089900046 - 3330601 ATENCION DE
RECIENT NACIDO CON COMPLICACIONES

016 : CASO TRATADO

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

99.56

Fn 1,744,173.00 1,736,509.64

MOTIVO: La baja ejecución física es debido a la pandemia lo cual genero que personal nombrado y CAS se encuentren en trabajo remoto por DX COVID o por alguna comorbilidad existente, procesos largos de compras de bienes e insumos asimismo escases de EPP para personal de salud.

1.
2.
3.
4.
5.

Fs 747.00 443.00

La ejecución física y financiera esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.

AOI00089900048 - 3329601 TRABAJO DE
PARTO DISFUNCIONAL.

209 : PARTO COMPLICADO

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

7.
8.
9.
10.
11.
12.

Fn 29,190.00 29,189.30

MOTIVO: El bajo desenvolvimiento físico en esta actividad se debe dado el contexto de pandemia postergándose diversas actividades dejando activas las prioritarias, retomándose las actividades paulatinamente desde el mes de Junio, personal nombrado y CAS rotado a áreas COVID, personal realizando trabajo remoto...

AOI00089900051 - 3330401 REFERENCIA DE
FONP FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES
PRIMARIAS

214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

46.08 1.
2.
3.
4.
5.
6.

Fs 1,595.00 735.00

La ejecución física y

AOI00089900077 - 3329801 ATENCION DEL PUERPERIO	211 : ATENCION PUERPERAL	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	10,000.00	9,995.69	99.96	MOTIVO: La baja ejecución física en esta actividad fue producto de la pandemia puesto que la poca accesibilidad y la no asistencia de las gestantes a sus controles prenatales ocasionaron que las emergencias aumenten por ende las referencias sumado a ello el mal registro de esta actividad.	7.	financiera se muestra baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
								8.	
								9.	
								10.	
								11.	
								12.	
								1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	
AOI00089900078 - 4427702 MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	060 : INFORME	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	7.00	7.00	100.00	MOTIVO: En medio de contexto de pandemia por temor al contagio de COVID19 ocasionó la poca afluencia de gestantes y puerperas mostrando una ejecución física baja.	7.	La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
								8.	
								9.	
								10.	
								11.	
								12.	
								1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	
AOI00089900078 - 4427702 MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	060 : INFORME	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	197,407.00	189,306.10	95.90	MOTIVO: El monitoreo se ha realizado de manera constante a la IPRESS, cumpliéndose en un 100% la meta trazada.	7.	La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
								8.	
								9.	
								10.	
								11.	
								12.	
								1.	
								2.	
								3.	
								4.	
								5.	
								6.	



		Fs	4.00	4.00	100.00	1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						La ejecución financiera muestra un desdénvolvemento pobre a causa de la emergencia sanitaria debido a la cual el personal tuvo que ser rotado a áreas COVID 19, asimismo tuvieron licencia por comorbilidad sumado a ello procesos largos de compras de bienes, insumos y medicamentos.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO: La capacitación virtual ha permitido el desarrollo de normas y guías técnicas en salud materno neonatal en un 100%, la oficina de tele salud facilitó la disponibilidad de sala permitiendo así lograr este resultado.
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						La ejecución física muestra un desdénvolvemento pobre a causa de la emergencia sanitaria debido a la cual el personal tuvo que ser rotado a áreas COVID 19, asimismo tuvieron licencia por comorbilidad sumado a ello procesos largos de compras de bienes, insumos y medicamentos.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.

AOI00089900079 - 3328701 DESARROLLO DE
NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS CON ADECUACIÓN 080 : NORMA
CULTURAL

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

Fn

1,300.00

1,300.00

AOI00089900108 - BRINDAR INFORMACION
SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA
Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR

01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA

Fs

153,080.00

153,076.00

Fn

10,333.00

10,305.00

AOI00089900153 - 3341201 FAMILIAS DE LA
GESTANTE Y PUERPERA QUE RECIBEN
CONSEJERIA EN EL HOGAR ATRAVÉS DE LA
VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER
PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y
REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA
DOMICILIAR

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

056 : FAMILIA



AOI00089900160 - 3341204 DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	035 : DOCENTE CAPACITADO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	200.00	175.00	87.50	12. MOTIVO: El bajo desenvolvimiento físico en esta actividad se debe dado el contexto de pandemia postergándose diversas actividades dejando activas las prioritarias, retomándose las actividades paulatinamente desde el mes de Junio, personal nombrado y CAS rotado a áreas COVID, personal realizando trabajo remo... 1. 2. 3. 4. 5. 6. La ejecución física muestra un desenvolvimiento pobre a causa de la emergencia sanitaria debido a la cual el personal tuvo que ser rotado a áreas COVID 19, asimismo tuvieron licencia por comorbilidad sumado a ello procesos largos de compras de bienes, insumos y medicamentos. 7. 8. 9. 10. 11.
AOI00089900187 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES CASTILLA PIURA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	5,250.00	5,250.00	100.00	12. MOTIVO: El bajo desenvolvimiento físico en esta actividad se debe dado el contexto de pandemia postergándose diversas actividades dejando activas las prioritarias, retomándose las actividades paulatinamente desde el mes de Junio, personal nombrado y CAS rotado a áreas COVID, personal realizando trabajo remo... 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.
AOI00089900187 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES CASTILLA PIURA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	50.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.
AOI00089900187 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES CASTILLA PIURA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	150,000.00	0.00	0.00	12. MOTIVO: En el mes de Junio se hizo una nota modificatoria mediante la transferencia de partidas (entre pliegos), según Decreto Supremo N1442020EF y Resolución Ejecutiva Regional N3412020, presentando un PIM de 0.00.



AOI00089900188 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES CATACASPIURAPIURA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	50.00	0.00	0.00	1.		MOTIVO: En el mes de Junio se hizo una nota modificatoria mediante la transferencia de partidas (entre pillegos), según Decreto Supremo N1442020EF y Resolución Ejecutiva Regional N3412020, presentando un PIM de 0.00.
							2.		
							3.		
							4.		
							5.	0.00	
							6.		
							7.		
							8.		
							9.		
							10.		
							11.		
							12.		
AOI00089900189 - ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES TAMBOGRANDEPIURAPIURA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	50.00	0.00	0.00	1.		MOTIVO: En el mes de Junio se hizo una nota modificatoria mediante la transferencia de partidas (entre pillegos), según Decreto Supremo N1442020EF y Resolución Ejecutiva Regional N3412020, presentando un PIM de 0.00.
							2.		
							3.		
							4.		
							5.	0.00	
							6.		
							7.		
							8.		
							9.		
							10.		
							11.		
							12.		
AOI00089900002 - 4397502 MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	060 : INFORME	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	150,000.00	0.00	0.00	1.		MOTIVO: En el mes de Junio se hizo una nota modificatoria mediante la transferencia de partidas (entre pillegos), según Decreto Supremo N1442020EF y Resolución Ejecutiva Regional N3412020, presentando un PIM de 0.00.
							2.		
							3.		
							4.		
							5.	100.00	
							6.		
							7.		
							8.		
							9.		
							10.		
							11.	99.91	
							12.		
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/			25,322,971.00	24,105,749.28					
AEI.03 - INTERVENCIONES SANITARIAS FOCALIZADAS DE LAS ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.									
01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL									
AOI00089900002 - 4397502 MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	060 : INFORME	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	6.00	6.00	100.00	1.		MOTIVO: En el mes de noviembre hay un devengado negativo de 70,454.08, haciendo un total acumulado al mes de noviembre de 409,009.99.
							2.		
							3.		
							4.		
							5.		
							6.		
							7.		
							8.		
							9.		
							10.		
							11.	512,081.17	
							12.		
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/			512,536.00	512,081.17	99.91				
MOTIVO: Esta actividad se llevo a cumplir de manera virtual con los									



1. 2. 3. 4. 5.

64.860.00

270.000,00

FS

255 : VIVIENDAS

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

10. ☐ 11. ☐ 12. ☐

11. El acumulado en ejecución física al mes de noviembre según H15 es de 30.336.00

MOTIVO: La ejecución física anual según HIS es de 32,268.00 viviendas protegidas presentando un desdolvimiento bajo debido a la pandemia producto de la COVID19.

12 121 869 52

12 218 917 00

3

334 : ANIMAL VACUNADO

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

7. 8. 9. 10. 11.

NO SE EVIDENCIA
INFORMACION PUES LA
CAMPAÑA NACIONAL ESTA
PROGRAMADA PARA EL MES DE
SEPTIEMBRE

3.00

68.700.00

Es

12. MO poco apa de rea pre ben

100.00 MOTIVO: Esta actividad no se ha podido cumplir debido a la aparición de la pandemia producto de la COVID 19 no pudiendo realizar la campaña de vacunación prevista para este año en beneficio de la población canina.

14 000 13

14 001 00

2

393 : PERSONA DIAGNOSTICADA

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

12-04 4

3.154.00

26.187.00

En los dos últimos años no se han presentado brotes por estos daños, sin embargo, a pesar del insuficiente presupuesto se vienen realizando acciones de

AOI0008990008 - 4398402 DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS DE RABIA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	515,053.00	508,095.64	7.	prevención y control de las enfermedades metaxénicas, enfatizando la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de casos.	
						8.		
						9.		
						98.65		
						10.		
						11.		
						12.		
						MOTIVO: La baja ejecución física se debe a que en los dos últimos años no ha habido rebrote de estas enfermedades.		
						84.92		
						6.		
						Esta programación solo es referencial ya que cada atención es como consecuencia de un accidente razón por la que siempre lo ejecutado no guarda relación con lo programado.		
						7.		
AOI00089900105 - INFORMACION DE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN POBLADORES DE AREAS CON RIESGO	088 : PERSONA CAPACITADA	01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Fn	75,016.00	71,314.92	95.07	En el mes de noviembre hay un devengado negativo de 2,200.00, haciendo un total acumulado al mes de noviembre en devengado de 66,863.32.	
						11.		
						12.		
						MOTIVO:		
						100.00		
						5.		
						157,840.00		
						157,847.00		
						6.		
						La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.		
						7.		
						8.		
AOI00089900110 - 4397601 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN METAXENICAS	080 : NORMA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	62,263.00	62,262.00	100.00		
						9.		
						10.		
						11.		
						12.		
						MOTIVO:		
						100.00		
						1.		
						2.		
						2.00		
						2.00		
						100.00		



app.ceplan.gob.pe/POI2020/Reportes/Anexo_/AnexoB6v2.aspx

1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.	La Pandemia covid 19 no permite supervisión monitoreo y evaluación. El presupuesto ya fue ejecutado al 94%				
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
99.55	MOTIVO: la baja ejecución física es debido a la pandemia lo cual genero que personal nombrado y CAS se encuentren en trabajo remoto por DX COVID o por alguna comorbilidad existente, procesos largos de compras de bienes e insumos.	94,621.00	94,195.96	Fn	

1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.	La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.	25,307.00	5,589.00	Fs	
22.08					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
99.94	MOTIVO: La ejecución física se limito debido al contexto de pandemia, se ha limitado la ejecución de las actividades intramurales debido al escaso EPP, extramurales se limitaron por merma en el personal, contagiados, de licencia, trabajo remoto además de ello el personal médico esta...	9,086,528.00	9,081,058.68	Fn	

AOI00089900076 - 4396301 IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE

087 : PERSONA ATENDIDA

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

AOI00089900082 - 4396302 ADMINISTRACION 394 : PERSONA TRATADA DE TERAPIA PREVENTIVA

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL



9.79		950.00	93.00	Fn	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.	La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal				

AOI000899000084 - 4396401 DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	15,634.00	15,623.40	99.93	7. algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
							MOTIVO: El bajo desenvolvimiento físico en esta actividad se debe dado el contexto de pandemia postergándose diversas actividades dejando activas las prioritarias, retomándose las actividades paulatinamente desde el mes de Junio, personal nombrado y CAS rotado a áreas COVID, personal realizando trabajo remo...
AOI000899000090 - 4396501 ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIHSDA)	394 : PERSONA TRATADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	238.00	6.00	2.52	6. La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
							MOTIVO: El PIM acumulado anual es de 1,760.00 El bajo desenvolvimiento físico en esta actividad se debe dado el contexto de pandemia postergándose diversas actividades dejando activas las prioritarias, retomándose las actividades paulatinamente desde el mes de Junio, personal nombrado y CAS rotado a áreas C...
AOI000899000084 - 4396401 DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	222.00	229.00	98.71	3. 1.
						4.	2.
						5.	3.
						6.	4.
						7.	5.
						8.	6.
						9.	7.
						10.	8.
						11.	9.
						12.	10.
							11.
							12.
AOI000899000090 - 4396501 ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIHSDA)	394 : PERSONA TRATADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	40,440.00	40,440.00	100.00	1. MOTIVO: La ejecución física acumulada es de 97.00 personas diagnosticadas.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
AOI000899000090 - 4396501 ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIHSDA)	394 : PERSONA TRATADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	17,380.00	1,760.00	10.13	10.13 MOTIVO: El PIM acumulado anual es de 1,760.00 El bajo desenvolvimiento físico en esta actividad se debe dado el contexto de pandemia postergándose diversas actividades dejando activas las prioritarias, retomándose las actividades paulatinamente desde el mes de Junio, personal nombrado y CAS rotado a áreas C...



5. La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	99.79	930.00	932.00	Fn		MOTIVO: En el seguimiento de la actividad, hay un error de digitación en el mes de Junio, el cual presenta 373.00 de avance debería presentar 26.00, tenemos la ejecución real de 62.00 sin embargo presenta 401.00 la ejecución física acumulada al año es de 911.00.
1. La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	100.00	159,411.00	159,418.00	Fs	01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	259 : PERSONA INFORMADA PARA PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH/SIDA
1. La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: El bajo desenvolvimiento	11.01	98.00	890.00	Fs	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	087 : PERSONA ATENDIDA
1. La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: El bajo desenvolvimiento	100.00	13,233.00	13,233.00	Fn	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	087 : PERSONA ATENDIDA



2.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AIO00089900023 - 5001604 PACIENTE HIPERTENSO DE NO ALTO RIESGO CONTROLADO	087 : PERSONA ATENDIDA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	670.00	666.00	99.40	La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.	MOTIVO: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AIO00089900026 - 5001703 PACIENTE DIABÉTICO NO COMPLICADO CONTROLADO	440 : PERSONA CONTROLADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	300.00	339.00	113.00	La ejecución física y financiera esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.	MOTIVO: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AIO00089900036 - 4398502 MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	060 : INFORME	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	134,638.00	99,436.13	73.85		MOTIVO: 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fs	5.00	5.00	100.00		
			Fn	8,908.00	8,893.92	99.84		



				12. MOTIVO:
AOI00089900049 - 4398701 POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION	259 : PERSONA INFORMADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	1.
				2.
				3.
				100.00 4.
				5.
				6.
				7.
				8.
				9.
				10.
				0.00 11.
				12. La actividad no cuenta con presupuesto.
MOTIVO:				
AOI00089900086 - 0043986 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	080 : NORMA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	1.
				2.
				3.
				100.00 4.
				5.
				6.
				7.
				8.
				9.
				99.82 10.
				7,362.96 11.
				12.
MOTIVO:				
AOI00089900093 - 4399701 EVALUACION INTEGRAL EN EL PRIMER DE NIVEL DE ATENCIÓN A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS	087 : PERSONA ATENDIDA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	1.
				2.
				3.
				4.
				5.
				6.
				7.
				8.
				9.
				10.
				99.93 11.
				3,662.53 12.
MOTIVO: Se reporto una ejecución física baja debido a que el personal que registra HIS no esta capacitado.				
AOI00089900161 - 5001101 TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE CATARATA MEDIANTE EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN	090 : PERSONA EVALUADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	1.
				2.
				3.
				4.
				5.
				6.
				7.
				8.
				9.
				10.
				11.
				12.
MOTIVO: Se reporto una ejecución física baja debido a que el personal que registra HIS no esta capacitado.				





Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
3.	Atención médica telefónica de emergencia					
4.	Atención médica telefónica de emergencia					
5.	Atención médica telefónica de emergencia					
6.	Atención médica telefónica de emergencia					
7.	Atención médica telefónica de emergencia					
8.	Atención médica telefónica de emergencia					
9.	Atención médica telefónica de emergencia					
10.	El aumento de las atenciones médicas telefónicas de la emergencia es por la emergencia sanitaria.					
11.						
12.						
MOTIVO: El aumento de las atenciones médicas telefónicas de la emergencia es por motivo de la emergencia sanitaria producto de la COVID19.						
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
MOTIVO: Se ha incrementado la atención prehospitalaria debido a la emergencia sanitaria pues se ha tenido que brindar la atención y traslado de pacientes sospechosos y positivos por covid 19						
11.						
12.						
MOTIVO: Se ha incrementado la atención pre hospitalaria debido a la emergencia sanitaria, pues se ha tenido que brindar la atención y traslado de pacientes sospechosos y positivos por covid 19.						
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
MOTIVO: El aumento en ejecución física de los servicios de transporte asistido se incrementa debido a la emergencia sanitaria por COVID19, se traslado no solo a pacientes para atención de emergencias comunes sino						

también pacientes con sospecha de COVID19 y no COVID19.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

Fs

1.00

1.00

100.00

AOI00089900164 - ADQUISICION DE
VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO
(AMBULANCIAS) LA UNIONPIURAPIURA.

421 : VEHICULOS

01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD12.
93.00
MOTIVO: El PIM en esta actividad
operativa a sido rebajado
quedando un PIM de 279,000.00,
sin embargo el sistema no permite
la rebaja por cierre del mismo al I
semestre.

Fn

300,000.00

279,000.00

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

Fs

1.00

1.00

100.00

AOI00089900165 - ADQUISICION DE
VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO
(AMBULANCIAS) C.S SAN PEDROVEINTISEIS DE
OCTUBREPIURAPIURA.

421 : VEHICULOS

01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD12.
93.00
MOTIVO: El PIM en esta actividad
operativa a sido rebajado a un
monto de 279,000.00, sin
embargo el sistema no permite la
rebaja por cierre del mismo al I
semestre.

Fn

300,000.00

279,000.00

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

Fs

2.00

1.00

50.00

AOI00089900166 - ADQUISICION DE
VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO
(AMBULANCIAS) PIURAPIURAPIURA

421 : VEHICULOS

01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD12.
98.62
MOTIVO: El PIM en esta actividad
operativa a sido rebajado a un
monto de 715,000.00, sin
embargo el sistema no permite la
rebaja por cierre del mismo al I
semestre.

Fn

725,000.00

715,000.00

98.62

AOI00089900167 - ADQUISICION DE
VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO
(AMBULANCIAS), AYABACA Y ABACAPIURA.

421 : VEHICULOS

01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD1.
2.

Fs

1.00

1.00

100.00



AO100089900168 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) VICHAYALPAITAPIURA.	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	295,000.00	265,000.00	3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						89.83	MOTIVO: El PIM en esta actividad operativa a sido rebajado a un monto de 265,000.00, sin embargo el sistema no permite la rebaja por cierre del mismo al I semestre.
						100.00	
AO100089900169 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) SUYOYABACAPIURA.	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	295,000.00	270,000.00	1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						91.53	MOTIVO: El PIM en esta actividad operativa a sido rebajado a un monto de 270,000.00, sin embargo el sistema no permite la rebaja por cierre del mismo al I semestre.
						100.00	
AO100089900170 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) LANCONESSULLANAPIURA.	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	295,000.00	265,000.00	1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						89.83	MOTIVO: El PIM en esta actividad operativa a sido rebajado a un monto de 265,000.00, sin embargo el sistema no permite la rebaja por cierre del mismo al I semestre.
						100.00	
AO100089900170 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) LANCONESSULLANAPIURA.	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	1.00	1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						100.00	

AQI00089900171 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), LAGUNASAYABACAPIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	295,000.00	259,000.00	87.80	MOTIVO: El PIM en esta actividad operativa a sido rebajado a un monto de 259,000.00, sin embargo el sistema no permite la rebaja por cierre del mismo al I semestre.	8.	
								9.	
AQI00089900172 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), JILILIYABACAPIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	1.00	100.00		10.	
								11.	
AQI00089900173 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), TAMARINDOPATAPIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	295,000.00	270,000.00	91.53		12.	



MOTIVO: El PIM en esta actividad operativa a sido rebajado a un monto de 270,000.00, sin embargo el sistema no permite la rebaja por cierre del mismo al I semestre.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4. 100.00
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 1.00 1.00

01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

AOI00089900174 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), MARCAVELICASULLANAPIURA 421 : VEHICULOS

Fh 295,000.00 259,000.00

87.80 MOTIVO: El PIM en esta actividad operativa a sido rebajado a un monto de 259,000.00, sin embargo el sistema no permite la rebaja por cierre del mismo al I semestre.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4. 100.00
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 1.00 1.00

01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

AOI00089900175 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), LAS LOMASPIURAPIURA 421 : VEHICULOS

Fh 295,000.00 269,000.00

91.19 MOTIVO: El PIM en esta actividad operativa a sido rebajado a un monto de 269,000.00, sin embargo el sistema no permite la rebaja por cierre del mismo al I semestre.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4. 100.00
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 1.00 1.00

01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

AOI00089900176 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), IGNACIO ESCUDEROSULLANAPIURA 421 : VEHICULOS

Fh 295,000.00 259,000.00

87.80 MOTIVO: El PIM en esta actividad operativa a sido rebajado a un monto de 259,000.00, sin embargo el sistema no permite la rebaja por cierre del mismo al I semestre.



			Fn	1,256,918.00	0.00	0.00		MOTIVO: El PIM de esta actividad operativa es de 0.00 dado que en el mes de Junio se hizo una nota modificatoria mediante la transferencia de partidas (entre pliegos), según Decreto Supremo N1442020EF y Resolución Ejecutiva Regional N3412020 asimismo no presentan ejecución financiera.	7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fs	1,000.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00089900185 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006 : ATENCION	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	502,767.00	0.00	0.00		MOTIVO: El PIM de esta actividad operativa es de 0.00 dado que en el mes de Junio se hizo una nota modificatoria mediante la transferencia de partidas (entre pliegos), según Decreto Supremo N1442020EF y Resolución Ejecutiva Regional N3412020 asimismo no presentan ejecución financiera.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fs	1,000.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00089900186 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PAITAPIPIURA	006 : ATENCION	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	502,767.00	0.00	0.00		MOTIVO: El PIM de esta actividad operativa es de 0.00 dado que en el mes de Junio se hizo una nota modificatoria mediante la transferencia de partidas (entre pliegos), según Decreto Supremo N1442020EF y Resolución Ejecutiva Regional N3412020 asimismo no presentan ejecución financiera.	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fs	1,000.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00089900201 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	1.00	100.00			1. 2.



3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOT
							100.00			

1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	421 : VEHICULOS	AOI00089900202 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) PAITA PIURA	Fs	1.00	0.00						
MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.											
01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	421 : VEHICULOS	AOI00089900203 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) MIGUEL CHECA SULLANA PIURA	Fn	78,000.00	0.00						
MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.											
01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	421 : VEHICULOS	AOI00089900204 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) LA BREA TALARA PIURA	Fs	1.00	0.00						
MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.											

AO100089900205 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) VEINTISEIS DE OCTUBRE PIURA PIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	78,000.00	0.00	8.	MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						0.00	
AO100089900206 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) VEINTISEIS DE OCTUBRE PIURA PIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	1.00	1.	MOTIVO:
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
AO100089900207 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) BERNALSECHURAPIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	273,000.00	273,000.00	1.	MOTIVO:
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
AO100089900208 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) VEINTISEIS DE OCTUBRE PIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	1.00	1.	MOTIVO:
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	



5.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

15/3/2021

Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de Unidad Ejecutora

AOI00089900212 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), CURA MORIPIURAPIURA 421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	1.00	100.00	1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
AOI00089900213 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) EL AL TOTALARA PIURA 421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	0.00	0.00	1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.
AOI00089900214 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), ARENALPATAPIURA 421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	0.00	0.00	1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.
AOI00089900215 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) LA HUACAPAITAPIURA 421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	0.00	0.00	1.
						2.
						3.
						4.
						5.



AOI00089900216 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) LOS ORGANOSTALARA PIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	78,000.00	0.00	6.	MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						0.00	
AOI00089900217 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS), TAMBOGRANDE PIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	0.00	1.	MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
AOI00089900218 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) PARINASTALARA PIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fn	78,000.00	0.00	1.	MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
AOI00089900218 - ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE ASISTIDO (AMBULANCIAS) PARINASTALARA PIURA	421 : VEHICULOS	01.06 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Fs	1.00	1.00	1.	MOTIVO: No ha habido ejecución física ni financiera dado que el presupuesto ha sido rebajado en su totalidad con el informe N1142020GRP410110 lo cual era para adquirir ambulancias para los diferentes EE.SS de la región Piura.
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	



AEI.03.08 - ATENCIÓN EN PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD 01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	060 : INFORME 01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	F _n	117,000.00	117,000.00	100.00	7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	Los esfuerzos de los profesionales de la salud están priorizados en estos momentos en atención a pacientes COVID.
01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	080 : NORMA 01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	F _s	6.00	6.00	100.00	7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	La actividad no cuenta con presupuesto.
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	La ejecución física muestra un desenvolvimiento pobre a causa de la emergencia sanitaria debido a la cual el personal tuvo que ser rotado a áreas COVID 19, asimismo tuvieron licencia por comorbilidad sumado a ello procesos largos de compras de bienes, insumos y medicamentos.
01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	006 : ATENCIÓN 01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	F _n	1,678.00	0.00	0.00	7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	La actividad no cuenta con presupuesto.
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	006 : ATENCIÓN 01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	F _s	4,000.00	4,342.00	108.55	7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	La actividad no cuenta con presupuesto.
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	



47/66

AOI00089900071 - 5005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394 : PERSONA TRATADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	1.	12.	MOTIVO: La ejecución física sobrepaso el 100% debido a la reprogramación física por contexto de pandemia, se suspendieron actividades sin embargo desde el mes de octubre se retomaron con fuerza permitiendo dichos resultados.
				2.	3.	
				4.	5.	La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales
				6.	40.00	
				7.	64.00	
				8.	160.00	
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
AOI00089900072 - 5005200 PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES	087 : PERSONA ATENDIDA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	1.	94.91	MOTIVO: La ejecución física sobrepaso el 100% debido a la reprogramación física por contexto de pandemia, se suspendieron actividades sin embargo desde el mes de octubre se retomaron con fuerza permitiendo dichos resultados.
				2.	1,138,343.45	
				3.	1,199,389.00	
				4.		
				5.		
				6.	0.00	
				7.	8.00	La ejecución física se mostró de esa manera debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales
				8.	0.00	
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
AOI00089900075 - 5005201 SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	087 : PERSONA ATENDIDA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	1.	99.92	MOTIVO: Esta actividad muestra una ejecución física nula debido a la pandemia por lo cual el personal de salud mental se avoco a realizaras a casos de ansiedad y enfocadas a casos de ansiedad y depresión que se agudizaron, asimismo acompañamiento de duelo por muerte de pacientes COVID19.
				2.	1,320.00	
				3.	1,321.00	
				4.		
				5.		
				6.		
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
				1.	14.04	
				2.	32.00	
				3.	228.00	
				4.		



5.	La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales, motivo por el cual se reprograman las actividades operativas.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
----	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



AO100089900146 - 0070604 DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA CAPACITADOS PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	088 : PERSONA CAPACITADA	01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Fn	1,321.00	1,320.00	7.	
						8.	
						9.	
						10.	99.92
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	
						4.	56.50
						5.	
	088 : PERSONA CAPACITADA	01.09 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Fs	200.00	113.00	6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	99.18
						12.	
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	
						4.	122.18
	394 : PERSONA TRATADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	266.00	325.00	5.	
						6.	El avance Físico esta bajo por motivo de la emergencia sanitaria, no había EPP para el inicio de actividades presenciales
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	72.84
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
AO100089900159 - 5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	394 : PERSONA TRATADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	1,208,333.00	880,179.45	3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	72.84
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AO100089900199 - 5005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	212 : EGRESO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	500.00	0.00	1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	0.00
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	81.25
						12.	
	212 : EGRESO	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	216,759.00	176,119.40	MOTIVO: Esta actividad muestra una ejecución física baja debido a la pandemia por lo cual el personal de salud mental se avoca a realizaras de forma remota y enfocadas a casos de ansiedad y depresión que se agudizaron, asimismo acompañamiento de duelo por muerte de pacientes COVID19.	
						1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	81.25
						12.	



AEI.03.10 - ATENCIÓN INTEGRAL A SERVICIOS DE SALUD EN DEPARTAMENTO DE PIURA				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	12,735,541.00	12,115,813.62	
060 : INFORME				01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL				
AOI00089900020 - 0044192 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	F5	100.00	5.00	16,304.00	99.98	16,300.00	MOTIVO:	
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
12.								
MOTIVO:								
040 : INFORME				01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL				
AOI00089900022 - 0715075 TAMIJAJE CON PAPANICOLAQU PARA DETECCIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO	F5	2,000.00	2,267.00	113.35	6.	la ejecución física esta pobre debido a a pandemia limitando las actividades con merma de personal por contagios, otros con comorbilidad.	MOTIVO:	
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
12.								
MOTIVO:								
040 : INFORME				01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL				
AOI00089900024 - 0715076 TAMIJAJE CON INSPECCION VISUAL CON ACIDO ACETICO PARA DETECCIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO	F5	1,171.00	658.00	56.19	6.	La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales merma de personal por contagios.	MOTIVO:	
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
12.								
MOTIVO:								
040 : INFORME				01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL				
AOI00089900027 - 0136006 PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	F5	3,250.00	183.00	5.63	1.	MOTIVO:	MOTIVO:	
								2.
								3.
								4.
								5.



6.	La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad. .	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
MOTIVO: La actividad en ejecución física supero el 100%.								
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
MOTIVO:								
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
MOTIVO: La ejecución física se muestra pobre debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.								
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								

AOI00089900035 - 0215081 TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	438 : PERSONA TAMIZADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	1.	11.	MOTIVO: La ejecución física se debió al contexto de pandemia, se ha limitado la ejecución de las actividades intramurales debido al escaso EPP, asimismo las actividades extramurales se limitaron por merma en el personal, contagiados, de licencia, trabajo remoto además de ello el personal médico esta enfoca...
				2.	12.	
				3.		
				4.		
				5.		
				6.	0.00	
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
AOI00089900038 - 0215082 TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	438 : PERSONA TAMIZADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	1.	97.42	MOTIVO: La ejecución física se limitó debido al contexto de pandemia, se ha limitado la ejecución de las actividades intramurales debido al escaso EPP, asimismo las actividades extramurales se limitaron por merma en el personal, contagiados, de licencia, trabajo remoto además de ello el personal médico esta...
				2.	2,581.51	
				3.		
				4.		
				5.		
				6.	2,650.00	
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
AOI00089900038 - 0215082 TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	438 : PERSONA TAMIZADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fs	1.		MOTIVO: La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
				2.		
				3.		
				4.		
				5.		
				6.	433.00	
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		
AOI00089900038 - 0215082 TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	438 : PERSONA TAMIZADA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	Fn	1.		MOTIVO: La ejecución física se limitó debido al contexto de pandemia, se ha limitado la ejecución de las actividades intramurales debido al escaso EPP, asimismo las actividades extramurales se limitaron por merma en el personal, contagiados, de licencia, trabajo remoto además de ello el personal médico esta...
				2.		
				3.		
				4.		
				5.		
				6.	250.00	
				7.		
				8.		
				9.		
				10.		
				11.		
				12.		





Intramurales debido al escaso EPP, asimismo las actividades extramurales se limitaron por merma en el personal, contagiados, de licencia, trabajo remoto además de ello el personal médico esta...

1.
2.
3.
4.
5.
6.

Fs

12.00

9.00

75.00

La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

MOTIVO:

AOI00089900040 - 0081801 ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION
087 : PERSONA ATENDIDA

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL

Fn

4,258.00

3,907.73

91.77

1.

2.

3.

4.

5.

2.00

3.00

150.00

la ejecución tanto física como financiera esta pobre debido a la pandemia limitando las actividades con merma de personal por contagios, otros con comorbilidad.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

MOTIVO:

AOI00089900087 - 0044193 DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
080 : NORMA

01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL



Fn

7,100.00

7,100.00

100.00

1.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

MOTIVO: El PIM en esta actividad es de 5,750.00.

AOI000899000121 - CONTROL SANITARIO
022 : CONTROL REALIZADO

01.07 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA

Fs

372.00

460.00

123.66

Fn

38,417.00

5,749.20

14.97

15/3/2021

Seguimiento Trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) de Unidad Ejecutora

AOI00089900123 - VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	001 : ACCION	01.07 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA	Fs	1,138.00	187.00	16.43	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
			Fn	10,000.00	9,977.92	99.78	11.
							12.
							MOTIVO: La ejecución física es de 99 acciones realizadas para vigilancia y control del medio ambiente.
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
			Fs	12.00	14.00	116.67	6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO: La ejecución física y financiera esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
			Fn	31,647.00	21,440.00	67.75	6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			Fs	52.00	52.00	100.00	4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
			Fn	15,790.00	15,776.25	99.91	11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.

3.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



			algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.										
AOI00089900182 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, PIURAPIURAPIURA	006 : ATENCIÓN	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	7.										
			8.										
			9.										
			10.										
			11.										
			12.										
			MOTIVO: La ejecución física es de 14,430.00 exámenes de servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento.										
			1.										
			2.										
			3.										
			4.										
			5.										
			6.										
			7.										
			8.										
			9.										
			10.										
			11.										
			12.										
			MOTIVO: Debido al incremento por los casos de la pandemia, se realizó la atención y el diagnóstico a través de las pruebas rápidas, pruebas antigénicas y pruebas moleculares.										
AOI00089900190 - VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E INVESTIGACIÓN DE CASOS 442 : PERSONA REFERIDA Y CONTACTOS	086 : PERSONA	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	1.										
			2.										
			3.										
			4.										
			5.										
			6.										
			7.										
			8.										
			9.										
			10.										
			11.										
			12.										
			MOTIVO: se realizó la detección de casos positivos y el incremento es debido al aumento de casos positivos y el incremento es debido al aumento de casos.										
AOI00089900192 - SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO	086 : PERSONA	01.05 : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INTEGRAL	1.										
			2.										
			3.										
			4.										
			5.										
			6.										
			7.										
			8.										
			9.										
			10.										
			11.										
			12.										
			MOTIVO: se realizó la detección de casos positivos y el incremento es debido al aumento de casos positivos y el incremento es debido al aumento de casos.										



				12.	MOTIVO:
AOI00089900193 - MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS	527 : MERCADO	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fs	1.	
				2.	
				3.	
				4.	
				5.	100.00
				6.	13.00
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	16.61
				11.	
				12.	
				La ejecución física y financiera se muestra de esa manera debido a que en el mes de Junio se ha transferido dicho dinero y se creó la actividad operativa	
AOI00089900219 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	604 : EQUIPO IMPLEMENTADO	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fn	1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	1.00
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	11.57
				11.	
				12.	
				MOTIVO: se realizó la intervención en los diferentes mercados de la jurisdicción.	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	100.00
				5.	
				6.	
				7.	



AOI00089900127 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		201 : INFORME TECNICO	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fn	11,637.00	11,426.14	98.19	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	MOTIVO:
AOI00089900128 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO		086 : PERSONA	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fs	193.00	193.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	MOTIVO:
AOI00089900129 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES		086 : PERSONA	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fs	70.00	70.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	MOTIVO:
AOI00089900130 - ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		201 : INFORME TECNICO	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fn	22,494.00	22,473.12	99.91	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	MOTIVO:
				Fs	8.00	16.00	200.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	



AOI00089900133 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583 : BRIGADA	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fn	6,000.00	5,732.66	95.54	8.
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
			MOTIVO:				
			1.				
			2.				
			3.				
			4.	100.00	4.00		
			5.				
			6.				
			7.				
8.							
9.							
10.							
11.	34,473.63	95.03					
12.							
MOTIVO: El PIM acumulado anual es de 35,390.00.							
AOI00089900134 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	248 : REPORTE	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fs	16.00	1.00		
AOI00089900136 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	614 : Infraestructura Movil	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fs	2.00	1.00		
AOI00089900137 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248 : REPORTE	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fn	30,707.00	30,372.76	98.91	
						11.	
						12.	
			MOTIVO:				
			1.				
			2.				
			3.				
			4.	50.00			
			5.				
			6.				
			7.				
			8.				
			9.				
10.							
11.	98.91						
12.							
MOTIVO:							
AOI00089900137 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248 : REPORTE	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fs	12.00	12.00	100.00	
AOI00089900137 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	248 : REPORTE	01.03 : OFICINA EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	Fn	195,578.00	195,088.48	99.75	
						8.	



9.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														</
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



AOI00089900060 - SERVICIOS GENERALES 060 : INFORME 01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Fs	192.00	192.00	1.	
				2.	
				3.	100.00
				4.	
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	99.90
				11.	961,700.62
				12.	
MOTIVO:					
AOI00089900073 - APOYO A LA GESTION DE REDES 060 : INFORME 01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Fs	4.00	4.00	1.	
				2.	
				3.	100.00
				4.	
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	93.73
				11.	3,420,746.54
				12.	
MOTIVO:					
AOI00089900113 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS 001 : ACCION 01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Fs	35,100.00	19,765.00	1.	
				2.	
				3.	
				4.	
				5.	56.31
				6.	La ejecución física y financiera esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
				7.	
				8.	
				9.	93.12
				10.	252,392.02
				11.	
				12.	
MOTIVO:					
AOI00089900114 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 060 : INFORME 01.01 : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Fs	61.00	64.00	1.	
				2.	
				3.	104.92
				4.	
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	99.11
				10.	120,208.26
				11.	
				12.	
MOTIVO:					





AO100089900115 - GESTION ADMINISTRATIVA ASESORAMIENTO Y APOYO PERSONAL META 107	001 : ACCION	01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Fs	1.00	0.00	11. 12. MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
						4. 0.00
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10. 0.00
						11.
						12. MOTIVO:
AO100089900163 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	086 : PERSONA	01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Fs	57.00	25.00	1.
						2.
						3.
						4. 43.86
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10. 98.46
						11. 2,702,938.97
						12. MOTIVO:
AO100089900191 - ATENCION BASICA DE SALUD	060 : INFORME	01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Fs	12.00	6.00	1.
						2.
						3.
						4.
						5. 50.00
						6. La ejecución física esta baja debido a la emergencia sanitaria en la cual se suspendieron las actividades presenciales mermando de esa manera el personal algunos contagiados otros de licencia por comorbilidad.
						7.
						8.
						9.
						10. 51.09
						11. 27,200.00
						12. MOTIVO: La ejecución física debe ser en el mes de junio de 6 informes.
AO100089900197 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	054 : EXPEDIENTE TECNICO	01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Fs	1.00	1.00	1.
						2.
						3.
						4.
						5.



AQ100089900198 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL	063 : INSPECCION	01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Fn	245,970.00	221,373.90	6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	90.00
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	100.00
						4.	1.00
AQ100089900200 - DISTRIBUCION DE SENTENCIAS JUDICIALES	010 : BENEFICIARIO	01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Fs	65.00	65.00	5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	97.54
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	100.00
AQ100089900224 - OTORGAMIENTO DE UN BONO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO REGIONAL, REGIONAL Y LOCAL	010 : BENEFICIARIO	01.04 : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Fs	1,800.00	1,800.00	4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	100.00
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
						1.	
AQ100089900141 - CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	088 : PERSONA CAPACITADA	01.08 : DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Fn	4,217,700.00	4,217,700.00	6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	100.00
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
						1.	
						2.	
						3.	62.35
						4.	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	30,745,664.00	30,240,160.25	F5	850.00	530.00	5.	
						1.	
						2.	
						3.	
						4.	

AQ100089900224 - OTORGAMIENTO DE UN BONO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO REGIONAL, REGIONAL Y LOCAL



AEI.09.03 - DESARROLLO DE CAPACIDADES EFICIENTES A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA INSTITUCION.

AQ100089900141 - CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO

6. Las capacitaciones que se realizaron en el mes de Junio se hicieron de manera virtual debido a la emergencia sanitaria.									
7.									
8.									
9.									
98.97									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
100.00									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
98.29									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
100.00									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
100.00									
10.									
11.									
12.									
MOTIVO:									
1.									
2.									